

Santiago, 7 de mayo de 2024

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

### **HECHO ESENCIAL**

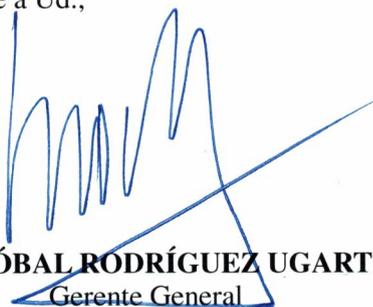
#### **PENTA LAS AMÉRICAS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. POR FONDO DE INVERSIÓN PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA CUATRO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley No. 20.712 y 9° y 10° inciso segundo de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores, y encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial relativo al Fondo de Inversión Penta Las Américas Infraestructura Cuatro (“Fondo”), lo siguiente:

Con fecha 7 de mayo de 2024, la asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo, aprobó la cuarta prórroga del crédito originalmente contratado el 27 de marzo de 2019 por su filial 100% de su propiedad, Inversiones Infraestructura Cuatro SpA., con Banco Santander Chile, por 125.000 UF. Conforme a la prórroga, el crédito vencerá el 28 de marzo de 2025.

Complementariamente, dicha asamblea extraordinaria del Fondo aprobó la ampliación de las prendas de acciones de la sociedad deudora, Inversiones Infraestructura Cuatro SpA., filial 100% de propiedad del Fondo, ya constituidas por el Fondo y la constitución de prenda sobre nuevas acciones de dicha compañía. Se acordó, además, la ampliación del plazo del convenio de apoyo financiero del Fondo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**CRISTÓBAL RODRÍGUEZ UGARTE**  
Gerente General

Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A.

